

Formulario de Contrato de Alquiler de Instrumentos

1. Plan de Alquiler.

Para alquileres de instrumentos estudiantiles de banda y orquesta: Por la presente, alquilo el Instrumento Musical. Pagaré el Depósito Inicial correspondiente al primer mes de alquiler (más los impuestos aplicables) en la fecha de este Contrato y pagaré el Importe Mensual de Alquiler en o alrededor de la Fecha de Pago Mensual durante los **cuatro meses siguientes** de este contrato y, posteriormente, de forma mensual mientras conserve el instrumento y no se haya pagado el Monto de Compra Total.

Después del primer mes, entiendo que los pagos mensuales se realizarán automáticamente utilizando el mismo método de pago o tarjeta utilizada para el Depósito Inicial.

Para alquileres del Programa Spotlight Step-Up: Por la presente, alquilo el Instrumento Musical. Pagaré el primer mes de alquiler (más los impuestos aplicables) en la fecha de este Contrato y pagaré el Importe Mensual de Alquiler (más los impuestos aplicables) en o alrededor de la Fecha de Pago Mensual, mes a mes, mientras conserve el instrumento y no se haya pagado el Monto de Compra Total.

Entiendo que los pagos mensuales se realizarán automáticamente utilizando el mismo método de pago o tarjeta utilizada para el primer pago mensual.

2. Devolución.

Entiendo que puedo devolver el Instrumento Musical y, de ese modo, cancelar este contrato. No se aplicarán cargos adicionales siempre que el Instrumento Musical sea devuelto a una sucursal de PM Music Center o a una escuela atendida por PM Music Center y todos los pagos estén al corriente.

Si algún pago se retrasa 10 días o más, podrá aplicarse un cargo de \$5.00 por cada pago atrasado.

Si el instrumento será devuelto a una escuela, deberá obtenerse una Autorización de Devolución comunicándose con PM Music Center al 630-978-9927 o por correo electrónico a customerservice@pmmusiccenter.com.

3. Opción de Compra.

Para alquileres de instrumentos estudiantiles de banda:

Entiendo que existen dos formas de comprar un instrumento estudiantil de banda.

La primera es que, una vez que haya pagado importes mensuales acumulados de alquiler equivalentes al Monto de Compra Total, el Instrumento Musical pasará a ser de mi propiedad y no deberé realizar más pagos de alquiler.

La segunda es que, en cualquier momento después del Plazo Inicial, puedo comprar el Instrumento Musical pagando una cantidad igual a:

(a) la diferencia entre el Monto de Compra Total y el total de los pagos mensuales de alquiler realizados, multiplicada por

Formulario de Contrato de Alquiler de Instrumentos

(b) el 75% (es decir, con un descuento del 25% sobre el saldo pendiente).

Se cobrará el impuesto sobre las ventas correspondiente al saldo descontado restante para adquirir el Instrumento Musical.

Entiendo que no adquiriré derechos de propiedad sobre el instrumento a menos que haya cumplido con los términos de compra establecidos en este contrato.

Para alquileres de instrumentos estudiantiles de orquesta:

Si estoy alquilando un instrumento estudiantil de orquesta y deseo comprar un instrumento estudiantil de tamaño completo, podré aplicar todos los pagos mensuales de alquiler realizados (hasta un máximo del 40% del precio de lista) a la compra de un nuevo instrumento estudiantil de tamaño completo.

Se cobrará el impuesto sobre las ventas correspondiente al saldo descontado restante para adquirir el Instrumento Musical.

Entiendo que no adquiriré derechos de propiedad sobre el instrumento a menos que haya cumplido con los términos de compra establecidos en este contrato.

Para alquileres Spotlight Step-Up:

Entiendo que existen dos formas de comprar el Instrumento Musical.

La primera es que, una vez que haya pagado importes mensuales acumulados de alquiler equivalentes al Monto de Compra Total, el Instrumento Musical pasará a ser de mi propiedad y no deberé realizar más pagos de alquiler.

La segunda es que, en cualquier momento, puedo comprar el Instrumento Musical pagando una cantidad igual a:

(a) la diferencia entre el Monto de Compra Total y el total de los pagos mensuales de alquiler realizados, multiplicada por

(b) el 90% (es decir, con un descuento del 10% sobre el saldo pendiente del Monto de Compra Total).

Se cobrará el impuesto sobre las ventas correspondiente al saldo descontado restante para adquirir el Instrumento Musical.

Entiendo que no adquiriré derechos de propiedad sobre el instrumento a menos que haya cumplido con los términos de compra establecidos en este contrato.

4. Mantenimiento y Reparación ("M&R").

PM Music Center no cobra ninguna tarifa por Mantenimiento y Reparación (M&R).

Formulario de Contrato de Alquiler de Instrumentos

Entiendo que este contrato incluye Mantenimiento y Reparación sin costo.

El servicio de M&R incluye lo siguiente:

- a. Mi Instrumento Musical será reemplazado, sin costo alguno, por otro de calidad equivalente en caso de pérdida por incendio o robo (siempre que se presente oportunamente un informe policial).
- b. En caso de daños importantes causados por un accidente, mi Instrumento Musical será restaurado para quedar en condiciones adecuadas de ejecución, incluyendo las piezas de reemplazo necesarias. Si el instrumento no puede restaurarse, recibiré otro de calidad equivalente.
- c. Se realizarán todos los ajustes y reparaciones necesarios para mantener el instrumento en condiciones óptimas de funcionamiento.

Salvo lo dispuesto anteriormente, la cobertura de M&R no incluye restauración, reparación ni reemplazo.

5. Comunicaciones.

Al proporcionar un número de teléfono y/o una dirección de correo electrónico, entiendo que PM Music Center podrá utilizar estos medios para comunicarse conmigo.

Para obtener más información y detalles, consulte nuestra [Política de Privacidad](#) y nuestros [Términos y Condiciones](#), los cuales se incorporan al presente contrato por referencia como si estuvieran íntegramente establecidos en este documento.